



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-010723

Res. 1514/2022

Montevideo, 6 de abril de 2022.

VISTO: La nota presentada por el Programa Gestión de Recursos Humanos – Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos, solicitando autorizar la extensión por un año de la vigencia del Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C”, Grado 3 con carácter presupuestado;

RESULTANDO: I) que el mismo fue homologado por Resolución N° 2147/2019, (Acta N° 208) de fecha 13/08/2019 del Consejo de Educación Técnico-Profesional;

II) que el citado Departamento fundamenta dicha solicitud en que no hay vacantes financiadas y del Orden de Prelación resultante no accedieron a dicho cargo todos los funcionarios, además de la necesidad de contar con administrativos de ese escalafón y grado;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo que surge de obrados, y de acuerdo a las necesidades de servicio, esta Dirección General estima pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

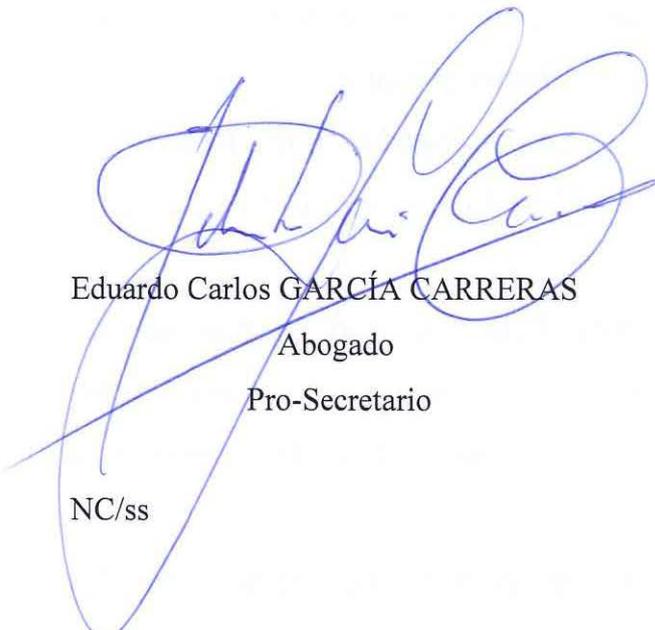
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar la extensión de la vigencia del Orden de Prelación del Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ocupar cargos vacantes de Administrativo – Escalafón “C”, Grado 3 con carácter presupuestado hasta el

13/08/2023.

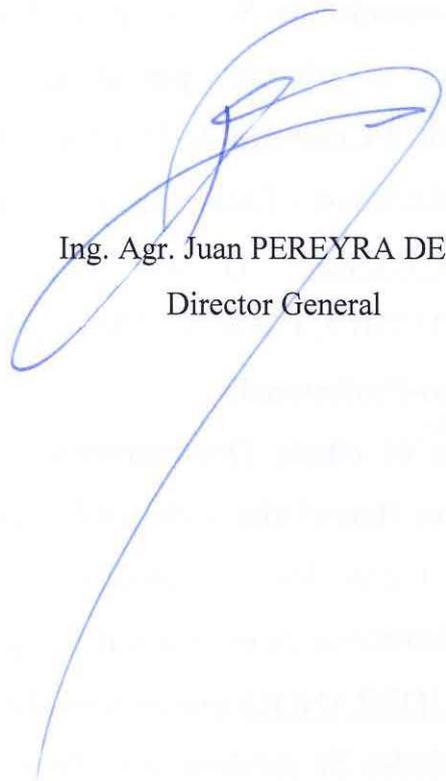
2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos. Hecho, archívese.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General